

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Veinte Civil Municipal de Cali, mediante el cual informa de la apertura del proceso de liquidación patrimonial de la señora Lola Eunice Ipia Sánchez. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Lola Eunice Ipia Sánchez. Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Veinte Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Lola Eunice Ipia Sánchez.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 133 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 10 de septiembre de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b0d26e8d8a68990009f1c9143da1454aff3908e0ca7b17c46c35c4f8031
6ae37

Documento generado en 09/09/2021 09:12:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>